



**APRUEBA BASES DE POSTULACION
CONCURSO CUENTOS DE INVIERNO 2015,
PARA LA REGION DE AYSÉN EN EL MARCO DEL
PLAN NACIONAL DE LA LECTURA.**

CRF/VCH/EMA
Doy

0000462

EXENTA N°

Coyhaique,

2 JUN 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; Plan Nacional de la Lectura 2015-

2020.

CONSIDERANDO:

1°) Que de conformidad al artículo 2° de la Ley N°19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, éste tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

2°) Que, en ese contexto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, con el objetivo de promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

3°) Que, como iniciativa regional de apoyo al Plan Nacional de la Lectura, el Consejo Regional de Aysén desarrollará durante el año 2015, la quinta versión del Concurso Cuentos de Invierno.

4°) Que, en virtud de los anterior y lo dispuesto por la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de las bases de postulación al Concurso Cuentos de Invierno 2015, para la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley 20.798 que fija el presupuesto para el sector público para el año 2015, en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N°268, de fecha 26 de julio de 2013, que delega facultades a la Directora Regional en materias que indica y en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébanse las Bases de postulación para el Concurso "Cuentos de Invierno" 2015 en la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura, cuyo tenor es el siguiente:

Bases administrativas 5° Concurso de Literario "Cuentos de Invierno"

El Plan Nacional de la Lectura, corresponde a una política pública que supone un esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Plan Nacional de la Lectura, tiene como objetivo favorecer el ejercicio del derecho a la lectura, en todos los formatos y soportes, propiciando y visibilizando la participación ciudadana en la implementación del Plan Nacional de la Lectura y en los Planes Regionales de la Lectura

La implementación del plan busca vincular a los distintos sectores del ámbito de la lectura para trabajar articuladamente en iniciativas de fomento, aprendizaje y socialización de la lectura, integrando las experiencias y los conocimientos relevantes en este ámbito. Incorporar y fortalecer la diversidad cultural en la implementación del Plan Nacional de la Lectura.

Por ello, se implementarán cuatro líneas de acción: Acceso, Formación, Estudios y Comunicación.

Es dentro de este marco que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, el Ministerio de Educación y la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, tienen el agrado de invitar a los estudiantes desde 3° básico a 2° año medio, profesores y educadoras de párvulos a participar del 5° Concurso Literario "**Cuentos de Invierno**".

➤ **Objetivos del Concurso**

- Fomentar el rescate de historias locales por parte de los estudiantes desde 3° básico a 2° año medio, profesores y educadoras de párvulos de la región de Aysén.
- Aprovechar el tiempo de vacaciones de invierno para que los niños(as) y jóvenes visiten las bibliotecas de la región de Aysén.
- Promover la lectura y escritura al interior de los hogares de la región de Aysén.

➤ **Participantes**

- Podrán participar todos los niños y niñas que cursen entre 3° año de enseñanza básico a 2° año de enseñanza media, profesores y educadoras de párvulos de la región de Aysén a participar del 5° Concurso Literario "**Cuentos de Invierno**", en las siguientes categorías:
 - 1° Categoría: 3° a 4° año básico
 - 2° Categoría: 5° a 6° año básico
 - 3° Categoría: 7° a 8° año básico
 - 4° Categoría: 1° y 2° año de enseñanza media
 - 5° Categoría: Profesores y educadoras de párvulos.

➤ **Tema**

- Los trabajos deberán relatar historias locales donde se destaquen lugares, personajes, misterios, mitos, leyendas, clima y/o ambientaciones que den cuenta de la región de Aysén. Deben ser inéditos, es decir, no publicados.

➤ **Extensión de la Obra:**

1° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 1 página (1 carilla) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5. En esta categoría se permite la transcripción realizada por un adulto.

2° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 2 páginas (2 carillas) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

3°, 4° y 5° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 3 páginas (3 carillas) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

NOTA:

Los trabajos que no cumplan la extensión o los requerimientos de entrega no serán evaluados. Los trabajos no deben contar con faltas de ortografía. El jurado podrá decidir sobre la no evaluación del cuento en el caso de contar con errores ortográficos.

No serán admitidas las siguientes obras:

- a) Plagios o copias de otras obras de autor.
- b) Las que se presenten una vez vencido el plazo conforme al cronograma establecido.
- c) Las obras de niños, jóvenes o adultos que sean parientes consanguíneos o por adopción hasta el 2° grado en línea recta con funcionarios que se desempeñan en la Dirección Regional Aysén del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén. Si este mismo grado de parentesco se da con alguno (s) de los miembros del jurado, la obra quedará fuera de concurso.

➤ **Recepción de Obras**

Todas las obras serán recepcionadas hasta las 17:00 hrs. del día **lunes 14 de septiembre de 2015** en las bibliotecas públicas de las comunas, y en los establecimientos educacionales. Los encargados de las Bibliotecas y los Directores de los respectivos establecimientos educacionales serán los responsables de enviar los trabajos recepcionados a la Dirección Regional de Bibliotecas Públicas de Aysén y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Aysén.

Cada texto debe contener:

Datos de el/la participante: Se deben indicar en el siguiente orden:

1. Título
2. Nombre completo del participante
3. RUT
4. Edad (para las categorías de niños y jóvenes)
5. Curso (para las categorías de niños y jóvenes)
6. Nombre establecimiento educacional
7. Casilla de correo o dirección para recibir correspondencia
8. Comuna
9. Teléfono personal o para dejar recado
10. Correo electrónico
11. Categoría en la que postula

NOTA: Los trabajos se deben enviar en sobre cerrado, indicando nombre del Concurso, Escuela y/o localidad desde donde se remiten los trabajos. Dirigidos a:

Coordinación de Bibliotecas Públicas: Sr. Claudio Betancour Morales, Cochrane N°233, Coyhaique.

Secretaría Regional Ministerial de Educación: Srta. Elizabeth Yáñez Ritter, Baquedano N°238, Coyhaique.

➤ **Proceso de Selección**

Una vez recepcionadas las obras, éstas serán evaluadas por un jurado integrado por:

- a. Dos escritores o Cuentacuentos o promotor/a de lectura
- b. Un o una representante del CNCA
- c. Seremi de Educación o un representante de la SECREDUC.

d. Coordinador Regional de Bibliotecas o un representante de DIBAM

Los resultados se darán a conocer el día **martes 19 de octubre del 2015**, mediante la publicación en las páginas digitales de Mineduc, DIBAM Regional y Consejo de la Cultura, región de Aysén.

➤ **Premios**

- Se premiará al 1°, 2° y 3° lugar de cada categoría.
- Además se otorgarán diplomas a cada una de las personas ganadoras.
- La premiación se realizará en la Biblioteca Regional Coyhaique.

OBSERVACIONES.

- La sola inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



CAROLINA ROJAS FLORES
DIRECTORA REGIONAL AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Departamento de Administración, CRCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Oficina de Partes CRCA Aysén